



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Israel AMOR SERRANO, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Soledad TOVAR IGLESIAS, Don David TORRES MORENO, Doña Isidra MONFORTE MONTERO, Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ, Don Antonio PÉREZ VALLE y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M<sup>a</sup> Vega PEREIRA GONZÁLEZ, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE ha excusado su ausencia ante la Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que quiere recordar el día que hoy se celebra, sobre todo, por hacer homenaje a todas esas personas que han sufrido la lacra del terrorismo sea cual sea la causa que lo motive terrorismo islamista, terrorismo de ETA, me da exactamente igual, el dolor y la injustificación de este tipo de muerte, es un día creo que importante para recordar.

Seguidamente pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 30 de mayo de 2024.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **12 votos a favor (9 Grupo Socialista-P.S.O.E. y 3 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha **30 de mayo de 2024**.

### 2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

\*\*\*\* Toman la palabra informando los siguientes Concejales:

- Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

- Hemos terminado el curso de todas las actividades culturales, hemos clausurado el taller de pintura con una exposición en el parque Alfanhú, se ha terminado también el curso de escritura creativa, las clases de inglés diríamos para pequeños lo que se llama el “Centro Local de Idiomas”, la otra parte es el “Aula Adscrita a la Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia”, hemos clausurado también todas las actividades que van desde septiembre a mayo. Quiero agradecer a todas las personas que han participado, el concierto de música, el concierto de final de curso, quiero agradecer la participación y el entusiasmo con el que cada año va mejorando esa participación, nos ponemos ya a trabajar en una preinscripción para tener en septiembre todo listo para el avance del nuevo curso y empezamos también este fin de semana la semana cultural previa a nuestras Fiestas Patronales, tenemos pendiente la decisión de mañana, según el tiempo, y estáis todas y todos invitados a disfrutar de esas jornadas al aire libre, mañana, según la previsión meteorológica, tendremos o no que aplazar al lunes 1 que es la única fecha que hay disponible porque por el calendario de este año está muy ajustada y hemos tenido que empezar el viernes, entonces arrancamos con esa Semana Cultural ya.

- Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:

Desde el Área de Servicios Sociales:

- Durante este mes de junio se han tramitado un total de 8 Ayudas para suministros mínimos vitales, todas resueltas favorablemente, por importe de 620,35€.

Desde el 30/05/2024 se ha tramitado una solicitud de Renta Extremeña Garantizada.

En este periodo se ha producido una baja y dos altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio de titularidad municipal, en la actualidad se le presta el servicio a un total de 43 usuarias/os. En el Servicio de Ayuda a Domicilio de Dependencia no se ha producido bajas ni altas durante este periodo, en la actualidad se le presta el Servicio a un total de 33 usuarias/os.

El próximo día 01 de julio comenzarán a funcionar, la actividad de los Espacios Educativos Saludables, un Programa desarrollado por Cruz Roja Española en colaboración con el Ayuntamiento de Moraleja y financiado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con un total de 20 niñas y niños (hemos recibido un total de 23 solicitudes).

A fecha de hoy han comenzado ya las monitoras y el día 1 se incorporarán ya los niños y las niñas.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Al amparo del Programa de Colaboración económica municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024 CONCILIA – EXTREMADURA, el Ayuntamiento de Moraleja pondrá en marcha también, entre el 01 de julio y el 30 de agosto, el Campus de Verano “Moraleja Inclusiva”. Durante esta semana se han incorporado ya las cinco monitoras que entran en el programa más la Directora y a partir de la semana que viene cuando ya se incorporen los niños y las niñas entrará también otro monitor o monitora desde Plena Inclusión para apoyar también. Es un programa que va a contar, con la demanda que ha habido, con un total al final de 10 niños con discapacidad y luego de niños/as sin discapacidad va a contar con 30 durante el mes de julio y 30 durante el mes de agosto. Al final ha habido menos niños con discapacidad en las solicitudes con lo cual nos ha permitido ampliar la ratio a los niños y niñas. El objetivo es posibilitar un espacio de conciliación para las familias dedicado especialmente y cuidando especialmente a las personas y a las familias afectadas por el tema de la discapacidad que son las que más necesidad tienen también de un espacio de respiro y de conciliación para poder gestionar durante los meses de verano que no cuenta con otro tipo de recursos.

Con fecha 26/06/2024 se publica en el Diario Oficial de Extremadura, la Resolución de 24 de junio de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de programas de prevención de conductas adictivas en municipios y mancomunidades para el año 2024. Se concede al Ayuntamiento de Moraleja 14.073,68€ para la contratación de personal técnico en prevención de conductas adictivas y 3111,55€ para la realización de actividades de prevención. En estos momentos ya estamos empezando a gestionarlo para poder ponerlo en marcha cuanto antes para si es posible empezar ya en el mes de agosto.

-Sr. Don Israel AMOR SERRANO:

Desde el Área de Deportes:

- Desde el día 8 de junio se abrieron al público las piscinas exteriores y climatizada en horario de tarde, las piscinas exteriores han tenido hasta la fecha la participación de hoy 2.624 usuarios. Comentar también que ya está controlada la plaga de mosquitos que afectó a las piscinas exteriores con fumigaciones periódicas cada 3 y 4 días.
- El día 8 de junio se celebró el Trofeo Sierra de Gata Cup en el campo de la Vega con la participación de 12 equipos de Fútbol Base, evento organizado por la Asociación Villa de Moraleja con la colaboración de los padres y madres del equipo Alevín de dicha Asociación y con la colaboración del Área de Deportes del Ayuntamiento de Moraleja.
- Informar también que el próximo 1 de julio comienzan los Campus de Verano de fútbol, baloncesto y en agosto comienzan el Campus de voleibol, pádel y gimnasia rítmica en sus primeras ediciones, organizados por las Asociaciones Deportivas de Moraleja, Villa de Moraleja y AD Moraleja CB.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- El próximo 6 de julio tendrá lugar la XXXIV edición del Torneo de Ajedrez San Buenaventura 2024. Organizado por la Asociación Moralejana de Ajedrez con la colaboración del Área de Deportes del Ayuntamiento de Moraleja.
- Felicitación a los equipos de fútbol Alevín y Cadetes de la Asociación Villa de Moraleja por la participación en el Mundialito de Clubes celebrado en Cáceres y Badajoz.
- Felicitación a la deportista moralejana Fátima Ramada que ha participado el fin de semana en Alicante en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en la modalidad de Fútbol Sala.
- Felicitación también a los equipos de Voleibol Benjamín y Alevín femenino por la participación en el Campeonato de España celebrado en este mes en Valladolid, clasificándose entre los 30 mejores equipos a nivel nacional.

-Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

Desde el Área de Obras, Contratación y Medio Ambiente:

-Tenemos ahora en licitación el pliego de asfaltado 2024 con un presupuesto de 130.000€ cofinanciado con Diputación de Cáceres, 50.000 euros Diputación de Cáceres y 80.000 euros el Ayuntamiento con fondos propios, una campaña potente y con el objetivo de asfaltar las siguientes calles: Camino de la Moheda, Antonio Machado, tramo de calle Jardines, Ramón y Cajal, calle San Cristóbal, calle Pelayo, calle Ronda de los Molinos, calle Mártires, calle Pedro de Lorenzo, tramo de Juan Sebastián Elcano, Ronda del Foso, tramo de Santa Teresa de Jesús y tramo de Avenida Lusitania.

- Se realizarán arreglo de las calles con zahorra y mezcla bituminosa que urbanísticamente es lo que permiten: Tramo Travesía Jardines, tramo de Quevedo, tramo de Doctor Fleming, tramo de Rodrigo Catena y tramo de Manuel Vázquez Montalbán, Sierra de Los Ángeles y María Zambrano.

El plazo de presentación de ofertas es hasta el 11 de julio y está en la Plataforma de Contratación del Estado disponible. El objeto es asfaltar más de 10.000 m<sup>2</sup>.

-Hemos presentado el Proyecto Generador de Empleo Estable a la convocatoria que ha sido abierta. El proyecto consiste en las mejoras sustanciales de la terraza de la piscina municipal, cerramiento con la piscina, mejora del césped en determinadas zonas y construcción de un kiosco que tenga acceso directamente desde la piscina. El proyecto tiene un presupuesto de 150.000€ de mano de obra y 40.554€ de gastos de materiales. Proyecto que ya ha sido aprobado en la comisión que los regula. Somos uno de los 25 pueblos de la provincia que ha sido aprobado.

-Actualmente estamos trabajando en el proyecto de Garantía de Rentas que también presentaremos a la próxima convocatoria que se abrirá próximamente, como suele ser todos los años, saliendo preasignada la cantidad de 192.000€. El presupuesto será de 192.000€ de mano de obra y 44.000€ aproximadamente en materiales para la mejora de accesibilidad de acerados en la localidad y mejora de caminos.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

-El proyecto Tándem sigue trabajando en los Colegios Cervantes y Virgen de la Vega, adecentando los jardines y mejorando el riego en el Cervantes y pintando la verja en el Virgen de la Vega, demandas recibidas desde los colegios, y el ayuntamiento siempre en aras de mejorar así lo está realizando.

-La Escuela Profesional el Postuero III está trabajando en el Antiguo Cuartel, adecentando una pequeña parte donde han realizado unidades de obra de instalación de ventanas de PVC, enrasado de paredes, enyesado, solado de suelos y quedará listo en pocos días para realizar el pintado del mismo. También estarán construyendo rampa de accesibilidad para facilitar el acceso.

A la vez también trabajan en el Parque Dulce Chacón, en el cerramiento del mismo, que lo terminarán en breve y donde también han realizado colocación de adoquines, alcorques, preinstalación de electricidad y adecentamiento en la nueva pista multideporte instalada allí por el ayuntamiento. Próximamente trabajarán además en colaboración el proyecto Tándem con el Polígono “El Postuero” y en el Circular Fab la recuperación de alguna de las zonas del parque que tenemos en la Avenida Lusitania en la misma acera que el Centro de Formación del Medio Rural, quieren recuperar algunas de las zonas que hubo por la fuente y es un proyecto de colaboración entre ellos.

- Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:

Desde el Área de Seguridad:

-Durante el mes de junio entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el colectivo de la Policía Local de Moraleja caben destacar: 22 denuncias de tráfico, 2 intervenciones en accidente de tráfico, una de estas intervenciones tuvo muy graves consecuencias con el fallecimiento de Miguel Ángel Redondo Vegas. Indicar que desde el Ayuntamiento de Moraleja se ha remitido un escrito a la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda para que, si es posible, retomen la idea de aumentar la seguridad vial en las avenidas Pureza Canelo y Avenida de Extremadura con los elementos que estimen oportunos, ya en la última reforma de dichas avenidas técnicos municipales propusieron a la Dirección de Obra la posibilidad de instalar rotondas en los principales cruces.

-Desde primeros de mes se cuenta con un Agente de Policía Local de baja por paternidad y desde aquí queremos darle la enhorabuena a Ángel por su reciente paternidad.

-En la Calle Campoamor se ha pintado la señalización de prohibido estacionar a lo largo de un tramo donde la calle se estrecha. Aunque se han quitado varios aparcamientos los vecinos disponen de otros lugares cercanos para aparcar sin problema.

Desde el Área de Juventud:





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-En el Espacio de la Creación Joven se han llevado a cabo los siguientes talleres: El 7 de junio taller de vinilo textil “Estamparte” en horario de 17:00 a 19:30 horas, el 19 de junio gincana con alumnado de 1º y 3º de la ESO del IES Jálama del Programa Ayuda entre Iguales, el 24 de junio taller de automaquillaje en horario de 10:00 a 13:00 horas.

-A partir del día 18 de junio el Espacio de la Creación Joven tiene horario de verano que es el siguiente: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

-Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:

Desde el Área de Personal, Educación, Participación Ciudadana y Hacienda:

-Asistimos el día 21 a la Comisión de Absentismo a nivel comarcal, no hay casos relevantes en Moraleja y los que hay son de alumnado de otras localidades que vienen a nuestro IES.

-Celebramos el Consejo Escolar Municipal del cual destaco algunas cuestiones: Se informó de todas las actuaciones llevadas a cabo a nivel educativo en la localidad a nivel de centros y destacar el Carnaval escolar que se unificó por primera vez, el ciclo del agua, reforestación, VI Convivencia Intercentros, seguridad vial, los Plenos escolares, cuentacuentos, jornadas ornitológicas, campañas de comercio, en el Mercado de Proximidad talleres de dibujo para que el cartel ganador anuncie la distinción “Extremadura eres Tú”, que todas estas actividades procuramos que sean inclusivas, que sean intergeneracionales etc, etc.

-Por otra parte a nivel de obras destacar, a parte de las actuaciones que hacemos de mantenimiento y conservación ordinaria, la obra más importante que se ha realizado en los últimos tiempos en nuestra localidad a nivel educativo está prácticamente concluida, este jueves ha sido la recepción, como bien se ha informado en el Consejo Escolar de este centro, pero no ha podido recepcionarse por falta de algunos detalles de poca relevancia y se le ha dado otro mes a la empresa para que subsane lo que falta y se pueda recepcionar definitivamente. También se ha informado de que se dotará de mobiliario este invierno y que a ver si es posible que en el segundo trimestre del próximo curso estrenaran las nuevas instalaciones.

-Desde el Consejo Escolar Municipal surgió la Comisión de Directores que ha servido para tomar decisiones como por ejemplo el cambio de festivos que nunca se había hecho y este año, como sabéis, se modificó San Blas y San Buenaventura a otros dos días, a parte de la organización de diferentes actividades a nivel colaborativo entre toda la comunidad.

-Hemos asistido a todos los Consejos Escolares de final de curso que se nos ha convocado, vuelvo a repetir que es superimportante estar en estos Consejos Escolares que son el máximo órgano de decisión de los Centros Educativos y procuramos estar en el 100% de ellos.

-Dar la enhorabuena al alumnado y al profesorado que en la Ebau ha habido un 100% de aprobados en esta convocatoria ordinaria lo que quiere decir que algo se está haciendo bien desde el Instituto público IES Jálama.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Dar la enhorabuena a los dos centros de Educación Primaria por sus actuaciones que cada vez tienen más calidad como es “El Colegio Encantado” del Cervantes y el “Musical Hércules” del Virgen de la Vega.

Desde Personal:

-Informar de las contrataciones de junio, se han contratado 7 auxiliares de ayuda a domicilio por 12 meses, 25 horas semanales, con una previsión de coste de 103.605 euros, Concilia Extremadura, Ludoteca de verano que hemos contratado una Directora desde el 25 de junio al 7 de septiembre, a jornada completa, con una previsión de 8.328 euros, 5 Monitoras de Ocio y Tiempo Libre desde el 24 de junio al 31 de agosto, a jornada completa con una previsión de 21.992 euros. Sustitución de una persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, Responsable Mantenimiento Instalaciones Deportivas, durante el tiempo que el trabajador titular se encuentre en situación de Liberado Sindical.

-El Plan de Fomento de Empleo Agrario, Generador de Empleo Estable, 24 peones de la rama general con una previsión de 29.717 euros.

Desde Comercio:

-Seguimos con la campaña de dar la bienvenida a los nuevos negocios y cuando concluya daremos difusión a los mismos para promocionarlos.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

Desde el Área de Festejos, Turismo:

-El pasado 13 de junio, jueves, el Ayuntamiento de Moraleja, a través de la Oficina de Turismo, asistió a las jornadas sobre embellecimiento de destinos turísticos que se celebró en Acebo. Allí se reunieron técnicos, diferentes especialistas, entidades públicas y diferentes vecinos de la comarca. Se abordó diferentes proyectos turísticos tanto algunos que ya están en marcha, como fueron las Aldeas Históricas de Portugal, y el proyecto de nuestro municipio “Puerta en Puerta” como proyectos que están teniendo éxito en la actualidad.

-En la Sala de Exposiciones que está ubicada en la última planta de la Oficina de Turismo se ha celebrado una doble exposición para poner en valor la tauromaquia en nuestra localidad, por un lado se ha podido ver una selección de imágenes que narra la vida del toro desde que nace hasta que llega a la plaza para su lidia, las imágenes son del fotógrafo taurino Diego Alcalde, que está afincado aquí en nuestra localidad desde hace un montón de años y por otro lado también hemos podido ver una exposición de láminas que hace un recorrido a las figuras del toreo desde los inicios de la tauromaquia hasta la actualidad y esta ha sido cedida por Manuel Alfonso Cantero. La doble exposición ha estado desde el día 6 hasta el día 26 de junio.

-El mismo día, 13 de junio, a las nueve de la noche se celebró en la Sala de Exposiciones un coloquio de la historia de la tauromaquia desde el siglo XX y ahí se





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

pudo contar con la presencia de un escritor que también es crítico taurino como es Domingo Delgado de la Cámara, gran conocedor del mundo del toro y que incluso es comentarista de One Toro, a la cita acudieron muchos vecinos tanto de la localidad como de fuera del municipio.

-El 13 de junio se ha abierto el plazo para el registro de las diferentes peñas del municipio y de los locales. El registro se encuentra gestionado por Policía Local y hay que recordar que para todas las peñas es obligatorio y para los locales estar inscritos en este registro, un registro que finaliza el día 9 de julio.

-Con motivo de las Fiestas de San Buenaventura se ha sacado ya la cuarta edición del concurso “Decora tu Peña”, existe de plazo para apuntarse desde el 17 de junio hasta el 5 de julio y se pueden optar a diferentes premios, desde un premio a la decoración más sostenible que son 70 euros más un diploma, un tercer premio con 100 euros más un diploma, un segundo premio que son 200 euros más un diploma y el primer premio que son 300 euros más un diploma.

- También debido a la proximidad de las fiestas se está celebrando los trabajos previos para preparar San Buenaventura, se está instalando el doble vallado de San Buenaventura que nos permite hacer tanto el encierro como la suelta del toro al estilo tradicional, se ha instalado también la plaza para los festejos mayores que está junto a la Alameda y también se están realizando los trabajos de adecuación de la Casa Toril, sobre todo la parte de abajo, se ha empezado a desmontar el Centro de Interpretación, se suben arriba los paneles que sirven para el museo y una vez que finalicen los festejos se vuelve a instalar el museo. El objetivo de desmontar el centro no es otro que el de dejar espacio para los corrales, y chiqueros para las fiestas.

-Se están repartiendo ya los pañuelos y carteles de las fiestas entre los comercios y las peñas.

\*\*\*Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

-El pasado 10 de junio, como ya les anuncié el pasado Pleno, nos acompañó personal técnico de Cruz Roja para impartir un curso de filiación, se trata de un nuevo programa informático que Cruz Roja ha puesto en marcha y que ojalá no tengamos que utilizar.

-El pasado 11 asistí a la Asamblea General de Felcode que se celebró en Cáceres donde se aprobaron las cuentas de este ejercicio que termina, el presupuesto para el próximo año y el plan de trabajo para el próximo año por unanimidad de todos los Alcaldes presentes en la Asamblea. Esta ayuda, tengo la Memoria, si a alguien le interesa echarle un vistazo y saber dónde se destina ese dinero, principalmente va dedicado a países de Iberoamérica en infraestructuras y a ayudar principalmente a aquellos países que tienen una democracia no tan fuerte como la nuestra, desarrollando prácticas en la provincia e incluso prácticas de política local, algún Alcalde ha estado en esas jornadas en las que de alguna manera enseñamos a cómo se hacen las cosas aquí para que cojan aquello que más les pueda interesar o crean más necesario.







Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

-Durante este mes, un fin de semana a mediados de mes se reunieron en Moraleja dos generaciones de artistas urbanos locales para celebrar el 25 Aniversario de la primera vez que se pintó el muro de lo que entonces era el Colegio de la Chopera, ahora la Escuela Maestro Andrés Sánchez Ávila fue concretamente en febrero de 1998. Los artistas que realizaron ese primer mural en su día decidieron que para celebrarlo iban a invitar a un grupo de jóvenes que habían comenzado a pintar mucho después que ellos en Moraleja y que crecieron rodeados de los murales de esta activa primera generación que los invitó. El encuentro contó concretamente con 14 participantes, tuvimos la tarde unida y de conexión entre viejos y nuevos amigos.

-El pasado 19 de junio se celebró en Moraleja el I Encuentro de la Alianza Territorial Europea. El fin principal, como hemos dicho ya en el Pleno anterior, de dicho encuentro tal y como se estableció en las reuniones preparatorias a las que asistimos parte de esta Corporación Municipal es instar, en este caso, a la Junta de Extremadura y a los gobiernos de España y Portugal el impulso necesario para iniciar las obras lo antes posible además de que en la siguiente Cumbre Hispanolusa que se celebrará en octubre se incluyan las infraestructuras y concretamente esta que es la que a nosotros nos afecta de forma directa sin olvidar el tren que lógicamente también es necesario que se agilice de alguna manera por parte del Gobierno de España.

Sí que les quiero comentar, no es ningún tipo de reproche, sino porque seguramente tengan ustedes más acceso a él que yo, a su compañero Sánchez Juliá en el Debate de Estado de la Región no me han gustado sus palabras cuando ha hablado de lo que se celebró en Moraleja como un sarao, no es ningún sarao es una reunión de la sociedad civil para pedir que de una vez por todas se inicien las obras y desde el minuto cero, desde las primeras preparatorias, a las que ustedes han asistido lo he dejado muy claro que no quiero que aquí entre la política igual que se invitó a las Diputaciones Provinciales se invitó a la Junta de Extremadura porque creo que así lo tenemos que hacer y así lo tenemos que seguir haciendo durante los tres años siguientes. Ya les digo, no les reprocho absolutamente nada, simplemente si tienen la oportunidad de hablar con él porque esto visto desde fuera se ve de una manera y ustedes lo han vivido desde dentro que les hagan llegar cuál es el espíritu que ha primado ahí fundamentalmente y el que prima y el que queremos que prime y que en ningún momento queremos que se utilice como herramienta política porque la experiencia que tenemos de cuando estas cosas se utilizan como herramienta política las legislaturas son muy cortas, son cuatro años y son infraestructuras que tardan más de cuatro años entonces hay alternancia y ahora me paro porque está el uno y al final los ciudadanos del norte de Extremadura, concretamente Sierra de Gata, seguimos sin una infraestructura que lleva ahora mismo diez años sin hacer un solo kilómetro, yo creo que ya toca, es verdad que no estaba actualizado el proyecto, ya está actualizado el proyecto pues pidamos que haya dinero para comenzar esas obras, así que quería comentárselo si tienen la oportunidad, yo si la tengo hay veces que lo veo por Mérida pero si la tengo desde luego se lo voy a decir.

-El pasado 21 de junio la Dirección General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura celebró en Moraleja el Encuentro Transfronterizo Aldeas Bauhaus Impulsando el Talento, participaron además del Director General de Acción Exterior empresarios y empresarias de la localidad, de la comarca y de los vecinos





portugueses. Asistieron un centenar de personas a las jornadas como oyentes y la verdad que tuvo muy buena acogida, yo de los tres paneles que hubo asistí a dos, al tercero no pude asistir y la verdad que la sensación fue buena.

-El pasado lunes acompañé a los alumnos y alumnas, profesores y profesoras del IES Jálama en el acto de graduación de 4º de la ESO, les felicité en nombre de todos ustedes.

-El próximo miércoles comienza el proyecto adjudicado a la empresa RVR Arquitectos, si recuerdan, es el proyecto de demolición parcial y consolidación del Palacio de la Encomienda, se adjudicó durante este mes y ya nos han avisado que llegarán a la localidad el próximo miércoles y empezarán a trabajar en este proyecto que ya les comenté el Pleno anterior que aproximadamente calculan que tarden en hacerlo tres meses, si empiezan ahora en julio o finales de junio para octubre podemos tener el proyecto y ya ver fuentes de financiación, qué parte podemos nosotros acometer, qué parte buscar y demás, pero lo primero el proyecto.

-Los pagos realizados durante este mes han ascendido a 170.250 euros, están pagadas todas las facturas de abril, se están fiscalizando ahora mismo las facturas del mes de mayo para proceder a su pago la próxima semana, primero se tienen que aprobar por Junta de Gobierno que de forma excepcional la semana que viene en lugar del martes se celebrará el jueves, después procederemos al pago del mes íntegro.

-En cuanto a contratación a partir de este Pleno, de las informaciones que voy a incorporar a los informes de Alcaldía por un lado les voy a informar de los contratos menores adjudicados que son los que son mayores de 6.000 euros y menores de 15.000: El proyecto de demolición parcial y consolidación del edificio Casa de la Encomienda, se ha solicitado a tres empresas, el adjudicatario RVR Arquitectos por 14.000 euros más Iva; Servicio de asistencia Tasa 1,5 % de dominio público se ha solicitado a tres empresas, adjudicado a Roberto Buckner Muñoz que cobrará el 30% de lo nuevo recaudado como lo expliqué aquí en Pleno; montaje y desmontaje del vallado de San Buenaventura se ha solicitado a tres empresas, la adjudicataria Daniel Cándido Dosantos, por valor de 10.501,25 euros más Iva que ya está realizando el montaje; iluminación y sonorización de actividades previas a San Buenaventura se ha solicitado a tres empresas, adjudicado a Alberto Torres Domínguez por valor de 9.820 euros más Iva, esto son las actividades culturales previas a San Buenaventura, las actuaciones de los grupos de la localidad. En el día de hoy se han abierto los sobres de la adjudicación para espacios publicitarios en las instalaciones municipales de San Buenaventura 2024 en la que han participado seis empresas de la localidad, no les puedo dar los nombres porque falta por hacer la Resolución, sí que puedo decirles a título informativo que de las seis que han solicitado las seis llevan espacios con lo cual, a lo mejor no los que quisieran pero sí que es verdad que tengo que decir que ha subido la puja por estos espacios, la cuantía es mayor que el año anterior, no sé decirles exactamente porque ya os digo, falta la Resolución, en el próximo Pleno le informo exactamente de cuánto se ha recaudado por los espacios de la Plaza de España, la parte del Ayuntamiento, la parte de la Iglesia y los burladeros de la plaza de toros.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En cuanto a contratos mayores decirles que en este periodo se han adjudicado 4 contratos mayores, para su información, contratos mayores son aquellos que superan los 15.000 euros en servicios y suministros o 40.000 euros en obras: Servicio de asistencia médico-sanitaria, transporte sanitario urgente para los festejos de San Buenaventura, ha salido un pliego en abierto en el que puede participar cualquier empresa del ramo, se adjudica a la empresa CEMEX (Clínica Médica Especialidades Extremeñas) por valor de 42.950 euros, en este caso al tratarse de un tema sanitario está exento de Iva, son los servicios médicos de San Buenaventura; servicio mantenimiento de agua de los vasos de las piscinas municipales y de productos químicos para dichas piscinas tanto las exteriores como la climatizada, ha sido también un pliego que se ha licitado en abierto, se adjudica a Limpalgés por un valor de 55.200 euros al año; organización y explotación de espectáculos taurinos para las fiestas de San Buenaventura 2024 en abierto también, Grupo Cebertauro S.L., además en este caso ha sido la única empresa que se ha presentado y el importe son 170.000 euros más Iva; y la cuarta contratación la realización de espectáculos y eventos musicales a celebrar durante las fiestas de San Buenaventura que también ha sido en abierto se lo ha quedado Producciones Artísticas Miguel Ángel Martín, S.L.U., por importe de 33.750 euros más Iva.

En los próximos Plenos cuando haya adjudicaciones les daré cuenta tanto de los contratos menores como de los contratos mayores.

\*\*\*Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 24 de Mayo de 2024 hasta el 19 de Junio de 2024, concretamente desde el Decreto nº 2024-0308 hasta el Decreto nº 2024-0375.

Fecha	Resumen
24/05/2024	APROBACIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA 2023/2024
27/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030884
27/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030298
28/05/2024	ABONO TRIBUNAL PLAZA MONITOR FORMADOR ESCUELA MÚSICA (ESPECIALIDAD DE SAXO-VIENTO MADERA) (ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
28/05/2024	ABONO TRIBUNAL PLAZA MONITOR FORMADOR ESCUELA MÚSICA (ESPECIALIDAD DE PIANO) (ESTABILIZACIÓN)
28/05/2024	ABONO TRIBUNAL PLAZA MONITOR FORMADOR ESCUELA MÚSICA (ESPECIALIDAD DE GUITARRA) (ESTABILIZACIÓN)
28/05/2024	DELEGACIÓN DE ALCALDÍA EN JGL DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN I CONCURSO DE ESCAPARATES "VIVE SAN BUENAVENTURA, SUMÉRGETE EN SU MAGIA" PROMOVIDO POR ARIGATA
28/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030281
28/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030992
28/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031100
28/05/2024	NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITOR-FORMADOR ESCUELA DE MÚSICA (ESPECIALIDAD VIOLÍN (ESTABILIZACIÓN)





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

28/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030730
29/05/2024	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA DE TRABAJO TRABAJADORES/AS SOCIALES
29/05/2024	EXPTE. 688/2024: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
29/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031133
29/05/2024	ABONO TRIBUNAL PLAZA MONITOR FORMADOR ESCUELA MÚSICA (ESPECIALIDAD DE VIOLÍN) (ESTABILIZACIÓN)
29/05/2024	EXPTE. 1110/2021: ABONO INTERESES DEMORA
30/05/2024	CONTRATACIÓN 7 AUXILIARES AYUDA DOMICILIO (PCEME 2024)
30/05/2024	EXPTE. 171/2024: ABONO MULTA C.H.T.
30/05/2024	ABONO TRIBUNAL AUXILIAR AYUDA DOMICILIO (PCEME 2024)
30/05/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031119
30/05/2024	CONTRATO MENOR: TASAS OCUPACIÓN MUNICIPAL 1,5 %
31/05/2024	ABONO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD
03/06/2024	NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITOR-FORMADOR ESCUELA DE MÚSICA, (SAXO-VIENTO-MADERA) (ESTABILIZACIÓN)
04/06/2024	NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITORA-FORMADORA ESCUELA DE MÚSICA (PIANO) (ESTABILIZACIÓN)
04/06/2024	EXPTE. 699/2024: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
04/06/2024	EXPTE. 610/2024: LICENCIA OBRA MENOR
06/06/2024	CONTRATO MENOR: REDACCIÓN PROYECTO DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSOLIDACIÓN CASA DE LA ENCOMIENDA
06/06/2024	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031061
06/06/2024	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITORA-FORMADORA PIANO (ESTABILIZACIÓN)
06/06/2024	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITORA-FORMADORA SAXO-VIENTO-MADERA (ESTABILIZACIÓN)
06/06/2024	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITORA-FORMADORA VIOLÍN (ESTABILIZACIÓN)
06/06/2024	EXPTE. 716/2024: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIO
06/06/2024	TOMA EN CONSIDERACIÓN INICIO ACTIVIDAD DE C.M. BAZAR, MODA Y COMPLEMENTOS
06/06/2024	EXPTE. 654/2024: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIO
06/06/2024	EXPTE. 692/2024: LICENCIA OBRA MENOR - REBAJE DE BORDILLO
06/06/2024	EXPTE. 715/2024: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
06/06/2024	EXPTE. 714/2024: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
06/06/2024	EXPTE. 693/2024: LICENCIA DE OBRA MENOR - REBAJE DE BORDILLO
10/06/2024	CONTRATACIÓN REALIZACIÓN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MUSICALES A CELEBRAR DURANTE LAS FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA 2024.
10/06/2024	SOLICITUD SUBVENCIÓN NOMINATIVA A DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO PARA PRESTACIÓN SERVICIO INFORMACIÓN TURÍSTICA (OFICINA DE TURISMO 2024)
11/06/2024	EXPTE. 718/2024: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA Y TRASLADO SANITARIO SAN BUENAVENTURA





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

11/06/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031053
11/06/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030968
11/06/2024	EXPTE. 718/2024: INICIO EXPTE. CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURJICA Y TRASLADO SANITARIO SBV 2024
11/06/2024	CONCESIÓN PRÉSTAMO AYUDA TÉCNICA
11/06/2024	EXPTE. 154/2024: ALLANARSE EN PROCEDIMIENTO JUDICIAL
12/06/2024	APROBACIÓN EXPTE., PLIEGOS Y DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA IV EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2024."
12/06/2024	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN "SERVICIOS PARA IV EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2024."
13/06/2024	DESIGNACIÓN MIEMBROS DE MESA PROYECTOS DEPORTIVOS VERANO 2024
13/06/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031102
13/06/2024	EXPTE. 740/2024: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
13/06/2024	EXPTE. 729/2024: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
13/06/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030639
13/06/2024	ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE Y NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS PARA CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO TEMPORAL TRABAJADORES/AS SOCIALES
14/06/2024	EXPTE. 1026/2022: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
14/06/2024	ABONO DE SESIONES TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS RESPONSABLE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
17/06/2024	CONTRATO MENOR: ADJUDICACIÓN SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLADO SBV 2024
18/06/2024	RESOLUCIÓN DESFAVORABLE DEVOLUCIÓN FIANZA obra "CAMBIO DE CONDUCTOR DESNUDO POR AISLADO DE LAS LABT N°1 Y N°2 DEL CT SECTOR 1 PEDRIZAS N°140301300 EN EL T.M. MORALEJA
18/06/2024	PLAN ESTABILIZACIÓN EMPLEO DECLARACIÓN DE PLAZA DESIERTA
18/06/2024	CONTRATACIÓN DIRECTORA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "CONCILIA - EXTREMADURA 2024". LUDOTECA "MORALEJA INCLUSIVA"
18/06/2024	CONTRATACIÓN 5 MONITORAS OCIO Y TIEMPO LIBRE "CONCILIA - EXTREMADURA 2024". LUDOTECA "MORALEJA INCLUSIVA"
19/06/2024	APROBACIÓN BASES MONITOR-FORMADOR ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA (ESPECIALIDAD GUITARRA-PROCESO ESTABILIZACIÓN)
19/06/2024	LISTADO PROVISIONAL, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA TRABAJADORA SOCIAL CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
19/06/2024	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031039
19/06/2024	APROBACIÓN MEMORIA E INICIO EXPEDIENTE "ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS EN MORALEJA 2024 "
19/06/2024	EXPTE. 154/2024: RESOLUCIÓN CUMPLIMIENTO SENTENCIA 253/2024 P.O.846/2023-6
19/06/2024	AUTORIZACIÓN ENTREGA DE COPIAS A INTERESADO

Quedan enterados los miembros de la Corporación.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

### **3º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (EXPTE.: 762/2024).**

Se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Seguridad, Festejos, Turismo, Comercio y Juventud, en sesión celebrada el día **20 de junio de 2024**, del siguiente tenor literal:

*“-Visto el Reglamento de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Moraleja con el que se pretende regularizar la formación y composición de la Comisión de Festejos de San Buenaventura en Moraleja, dando cauce y marco legal a la participación ciudadana en la colaboración del programa festivo.*

*La Comisión Informativa de Seguridad, Festejos, Turismo, Comercio y Juventud, **por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE y 1 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente el **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**, que se adjunta como Anexo al presente Acta.*

**SEGUNDO.-** *Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y simultáneamente, publicar el texto del Reglamento Municipal en el portal web del Ayuntamiento dirección <https://moraleja.es>, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que estimen oportunas.*

**TERCERO.-** *Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.*

**CUARTO.-** *Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://moraleja.sedelectronica.es>].*

**QUINTO.-** *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”*

Sometido a votación, por **12 votos a favor (9 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que tal y como explicamos en Comisión tratamos de regular de alguna manera la colaboración de la ciudadanía en la programación festiva de San Buenaventura a través de la Comisión de Festejos, que no quisiera confundirme pero creo que fue hace 10 años cuando se puso en marcha, en 2014 creo que fue la primera Comisión, sería el décimo aniversario, serían 8 si quitamos los 2 de pandemia y creo que ya es algo consolidado y es el momento de empezarlo a regular y sobre todo por dar mayor operatividad y evitar problemas en aquello que podamos. Es un primer texto, como dije en la Comisión, al que iremos añadiendo todos aquellos aspectos necesarios que vayan surgiendo a lo largo de los años y que se presenten distintas casuísticas y que creamos necesaria o que crea necesario la Corporación que en ese momento esté incorporar a la regulación. Estamos ante una aprobación inicial o provisional, como saben, tienen un periodo de publicación en el que se pueden recoger todas aquellas aportaciones que vengan a sumar este texto tanto los Concejales de la Oposición como los ciudadanos que así lo estimen, antes de la aprobación definitiva si hubiera alguna cosa lo traeríamos a Pleno y lo aprobaríamos. Básicamente es eso, no vamos a dar lectura porque ya lo hicimos en la Comisión, estuvimos viéndolo de forma detallada.

### **4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL (ORDENACIÓN DETELLADA) (EXPTE.: 87/2024).**

Se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día **20 de junio de 2024**, del siguiente tenor literal:

*“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente que la **Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Agenda Urbana** ha emitido informe favorable, de carácter vinculante, en relación a la no afectación de la ordenación estructural, como consecuencia de la **Modificación Puntual núm. 1 del Plan General Municipal Detallado**, con fecha 7 de junio pasado, en base a los siguientes fundamentos:*

*“En el caso examinado, es claro que pretendiéndose con esta innovación aplicar la exención de plazas de aparcamiento en el uso terciario-hoteler, incluyendo la misma exención que se aplica para residencial, las viviendas de carácter colectivo y unifamiliar, resulta subsumible este objeto en las determinaciones de ordenación detallada previstas en el artículo 51.3 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y no siendo*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*necesaria la adaptación de los planes para modificarlos corresponde su aprobación al municipio, previo informe de la Dirección Gral. de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana (artículo 49.4.n y p de la LOTUS).*

*A la vista del contenido de los informes aportados, la modificación propuesta no afecta a las determinaciones de ordenación estructural del plan. Tampoco supone un incremento de aprovechamiento urbanístico.*

*Así mismo, se justifica el cumplimiento de las previsiones generales de su régimen, contempladas en el apartado 3.a de la referida Disposición Transitoria Segunda de la LOTUS (en su nueva redacción dada por la Ley 3/2022). ”*

*A la vista de dicho informe, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y en base al Informe Jurídico obrante en el expediente y a la propuesta de resolución efectuada por la Secretaría Municipal, la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, **por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE y 1 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

**PRIMERO.** *Aprobar definitivamente la **Modificación Puntual núm. 1 del Plan General Municipal Detallado vigente**, que tiene por objeto ajustar la exención de plazas de aparcamiento en el Uso Residencial, tanto para las Viviendas Colectivas como Unifamiliares, e incluir la misma exención de plazas de aparcamiento de las Viviendas Colectivas en el Uso Terciario Hotelero, afectando, por tanto, exclusivamente a las determinaciones de la Ordenación Detallada,*

**SEGUNDO.** *Depositar un ejemplar del proyecto aprobado debidamente refundido, sobre la documentación de conjunto afectada del vigente plan para su inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con anterioridad a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.”*

*Sometido a votación, por **12 votos a favor (9 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.*

**Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**







Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que con esta aprobación finalizamos la primera modificación del Plan General Municipal, se trata de una Ordenación Detallada, en resumen simplemente les digo que el Plan General establecía que si se dan una serie de circunstancias con respecto al urbanismo, es decir, se puede eximir de realizar en una vivienda plazas de aparcamiento hasta ahora en vivienda de uso residencial, era concretamente que la calle tenga menos de 4 metros, lo que aprobamos aquí es hacerlo extensivo a las viviendas, en este caso, de uso terciario, es decir, no solamente para uso residencial sino también para el uso hotelero, con la aprobación definitiva acabamos este trámite.

#### **5º- INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL FIJO EN EL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (EXPTE.: 765/2024).-**

El Sr. Alcalde explica que este asunto se llevó a la Comisión y que ha decidido traerlo al Pleno, sobre todo, porque de esa Comisión sólo forman parte cinco miembros de la Corporación, para que el resto de Concejales y Concejales que son un total de trece, tuvieran todos la misma información.

Para que esa información fuera lo más completa posible, pidió un informe a la Secretaría y al Interventor, que fue el informe que se explicó detenidamente en la Comisión, solicitándole, seguidamente a la Sra. Secretaria que informe al Pleno cuál es la situación del Ayuntamiento de Moraleja de cara a la contratación de personal fijo, para que nos quede claro a todos.

Por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento se pasa a leer íntegramente el informe emitido sobre la contratación de personal fijo y estable, en el que consta:

*“Visto lo dispuesto por Alcaldía con fecha 17 de junio de 2024, en relación con la contratación de personal FIJO y ESTABLE en este Ayuntamiento, se tiene a bien emitir el siguiente*

#### **INFORME**

**PRIMERO.-** *Para la creación de puestos de trabajo FIJOS para que personal ESTABLE preste de forma PERMANENTE los servicios municipales se debe partir de la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.*

*El instrumento para ofertar puestos de trabajo mediante las correspondientes convocatorias públicas se realiza mediante la aprobación de la **Oferta de Empleo Público, tanto para el personal laboral como funcionarial.***





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*Para determinar la posibilidad de incluir plazas en la Oferta de Empleo Público (OEP) dentro de cada ejercicio, a los efectos de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, deben tenerse en cuenta las limitaciones que establece la ley de Presupuestos del Estado que determina la **TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS**.*

**SEGUNDO.-** *La tasa de reposición es la ratio que en función del número de bajas previas determina las personas que pueden acceder a un puesto en la Administración Pública.*

*Para calcular la tasa de reposición de efectivos se estará lo dispuesto en los siguientes artículos de las distintas leyes de presupuestos.-*

*- Art. 20 Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Tasa reposición general 110 %. Tasa reposición servicios prioritarios: 120 %.*

*- Art. 20 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Tasa reposición general 110 %. Tasa reposición servicios prioritarios: 120 %.*

*- Art. 19 Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Tasa reposición general 100 %. Tasa reposición servicios prioritarios: 110 %.*

*- Art. 20 Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 prorrogados 2020. Tasa reposición cumplimiento regla gasto y estabilidad presupuestaria 100%. Si no se cumple 75%.*

*- Art. 20 Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 prorrogados 2019. Tasa reposición cumplimiento regla gasto y estabilidad presupuestaria 100%. Si no se cumple 75%.*

*- Art. 20 Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Tasa reposición cumplimiento regla gasto y estabilidad presupuestaria 100%. Si no se cumple 75%.*

*- Art. 19 Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Tasa reposición general 50 %. Tasa reposición servicios prioritarios: 100 %.*

*- Art. 20 Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Tasa reposición general 50 %. Tasa reposición servicios prioritarios: 100 %.*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Art. 21 Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Tasa reposición general 0 %. Tasa reposición servicios prioritarios: 50 %.

Como consecuencia de la aplicación de estos artículos el porcentaje de tasa máximo fijado se aplicará sobre la diferencia resultante entre el **número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios en cada uno de los respectivos sectores, ámbitos, cuerpos o categorías**, y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos, en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de Ofertas de Empleo Público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A estos efectos, se computarán los ceses en la prestación de servicios por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.

Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.

Por tanto, la tasa de reposición de efectivos es un **instrumento limitador** que cifra la «**ratio**» **determinante del número de efectivos que se pueden incorporar a la Administración en función de las bajas producidas en el año anterior.**

Una vez determinada la tasa de reposición y, en consecuencia, el número de vacantes que pueden incluirse en la OEP del ejercicio, dentro de los límites máximos derivados de la misma para cada entidad, en ejercicio de su potestad de autoorganización, **podrá ofertar de entre todas las vacantes existentes en la plantilla, aquellas plazas que, de forma motivada, considere que su provisión es más urgente o prioritaria.**

**TERCERO.-** Junto a la tasa de reposición de efectos derivadas de la Ley de Presupuestos del Estado hay que tener en cuenta el **PLAN DE AJUSTE** aprobado en sesión plenaria el día 29 de marzo de 2012, al que se encuentra sometido el Ayuntamiento.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

**Como MEDIDAS CONCRETAS DEL PLAN DE AJUSTE A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012 POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES, establece:**

- MEDIDA B.1.

- Medida 1.1

*No se convocarán durante el desarrollo del Plan aquellos puestos cuyos titulares hayan cesado por jubilación, excepto en aquellos servicios totalmente esenciales.*

**CUARTO.- Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, este Ayuntamiento con carácter extraordinario, se aprobó una tasa específica y necesaria para dar CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO al objetivo previsto en dicha Ley para la reducción de la temporalidad en el mpleo público, que no superase el 8 por ciento de las plazas de **naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos****

*A este respecto hay que informar que este Ayuntamiento dentro del denominado Plan de Estabilización del Empleo Temporal, cumpliendo con los requisitos exigidos en dicha ley, OFERTÓ mediante **Oferta de Empleo Pública Extraordinaria**, las siguientes convocatorias públicas de empleo, publicadas en **el B.O.P de fecha 14 de noviembre de 2022**, y de lo que se dio cuenta en pleno 24 de noviembre de 2022.*

*En este sentido se han ido informando al Pleno de cada una de las plazas que hasta la fecha se han cubierto, que seguidamente paso a resumir los siguientes puestos de trabajo que han quedado estabilizados con los titulares ya fijos, y que se resumen:*

1) Mediante **concurso**, se han cubierto los siguientes puestos:

- Puesto de Auxiliar Ayuda Domicilio.- Doña Susana GUILLÉN CALAZA.
- Puesto de Conserje.- Doña María Victoria CABEZA GONZÁLEZ.
- Puesto de Monitor Deportivo.- Doña Patricia ARAGÓN AMARO.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Puesto de Monitor formador de música en la especialidad de Piano.- Doña Marta MORÁN DOMÍNGUEZ.

- Puesto de Monitor formador de música en la especialidad de Saxofón.- Don Cristian CORRALES TOLEDANO.

- Puesto de Monitor formador de música en la especialidad de Violín.- Don Óscar BARBA DIAZ.

- Puesto de Monitor formador de música en la especialidad de Guitarra, que quedará vacante por no haber podido seleccionar a ninguna persona que cumpliera con lo establecido en las bases de la convocatoria y haber renunciado a dicha plaza la persona propuesta para cubrirla.

- Puesto de Trabajadora Social cubierto por Doña Verónica ALFONSO JUNQUERO.

- Puesto de Arquitecto Técnico (Catastro).- Doña María Beatriz SANCHEZ GARCÍA

**b) Mediante concurso-oposición:**

- Puesto de Oficial de la Construcción Don José Luis BRAVO CANTERO

- Puesto de Peón de Jardinería cubierto por Doña María Mar BENAVENTE MARTIN

**QUINTO.-** Por último también se informa de otras formas de provisión de puestos que como se puede observar no aumentan la plantilla, tal es el caso del puesto de Agente de Policía Local que conforme la Ley de Policías de Extremadura mediante movilidad ha quedado cubierto el de Don Juan Luis BLANCO OLLERO como Agente de Policía Local y el puesto de Responsable de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas que mientras su titular se encuentre en excedencia tiene derecho a reserva al puesto y ha sido cubierto por interinidad Don Juan Antonio RABASOT ARROYO”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

**Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que aquí no se vota nada, simplemente era informar y lo que sí que, como dije en la Comisión, si tienen cualquier duda de verdad lo explicamos de forma más detenida si a mí no me entienden pues los técnicos les explican lo que sea necesario, sobre todo que tengan la información, de todas maneras el informe al traerlo a Pleno lo hago público y así lo pueden ver ustedes si alguien lo quiere tener y no entiende algo pues que pregunte o bien a la Sra. Secretaria o al Sr. Interventor.

**6º.- ASUNTOS URGENTES.-**





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si hay alguna Moción que presentar a la consideración del Pleno, respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que de forma conjunta se presentarán las siguientes Mociones:

### MOCIÓN PRIMERA

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+

### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes **es apreciada la urgencia** motivada por la celebración del día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI+.

Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ invita a los Concejales/as a dar lectura del Manifiesto, asintiendo Doña M<sup>a</sup> Yolanda Vegas Javier que acto seguido pasa a dar lectura al texto de la **Moción**:

*“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA  
INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+”*

*28 de junio de 2024*

*Desde el Ayuntamiento de Moraleja creemos firmemente en la igualdad y el respeto para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Celebramos y apoyamos el Orgullo LGTBI+ porque es una oportunidad para honrar a aquellos que han luchado por la igualdad y los derechos de la comunidad LGTBI+ en todo el mundo. El término “Orgullo” designa el amor propio o la estima que cada persona tiene de sí misma como merecedora de respeto y consideración.*

*En esta fecha de celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la igualdad, la diversidad y los derechos humanos. Y por ello, un año más, nos unimos en la celebración de la diversidad y en la lucha por una sociedad más justa e inclusiva.*

*Reconocemos los logros alcanzados, pero también los desafíos que aún debemos enfrentar. Mientras celebramos los avances logrados, también es crucial reconocer y condenar las políticas discriminatorias que persisten en algunos países. La falta de progreso en la protección de los derechos de las personas LGTBI+ en ciertos lugares es motivo de grave preocupación. Estas políticas no solo perpetúan la*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*discriminación y la violencia, sino que también representan una violación flagrante de los derechos humanos.*

*En este momento, en el que la política exterior de España tiene entre sus prioridades la defensa de los derechos humanos, es necesario abogar por la adopción de políticas inclusivas desde las instituciones locales a las internacionales y presionar a aquellos gobiernos que violan los derechos LGTBI+ para que modifiquen dichas prácticas.*

*Reconocemos que la comunidad LGTBI+ ha enfrentado una historia de discriminación, opresión y violencia. Es importante recordar que la lucha por la igualdad y la justicia para la comunidad LGTBI+ no ha terminado.*

*Esta Corporación seguirá trabajando incansablemente para promover la igualdad y combatir la discriminación en todas sus formas, para impulsar avances en materia de igualdad y derechos para el colectivo LGTBI+ desde nuestra gestión municipal. Es necesario seguir trabajando hacia un futuro donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual, sexo o expresión de la identidad, puedan vivir con dignidad, respeto y libertad. Por todo ello desde el Ayuntamiento de Moraleja, en este Pleno, órgano de representación de toda la comunidad moralejana, hacemos esta Declaración Institucional:*

*-Desde el compromiso con la igualdad y la justicia para todas las personas. Defendiendo los derechos y la igualdad de la comunidad LGTBI+ en el ámbito de nuestro pueblo.*

*-Poniendo freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI+ que legitiman y fomentan las discriminaciones y las agresiones. En el año 2023 los delitos de odio alcanzaron la cifra de 1.606, lo que supone un aumento del 33,1% con respecto al 2022.*

*-Promoviendo la Educación en Diversidad de manera generalizada como vehículo para combatir la LGTBIfobia y dejar atrás el odio, las agresiones, el miedo y la intolerancia.*

*-Trabajando desde el ámbito local para educar y sensibilizar a nuestra comunidad sobre los temas relacionados con la orientación sexual, para lograr que cada persona sea respetada por igual en nuestra sociedad.”*

## **MOCIÓN SEGUNDA**

**SOLICITANDO EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DE MORALEJA A LA FRONTERA LUSA Y DE CASTELO BRANCO A MONFORTINHO, dentro del NUEVO ENLACE INTERNACIONAL POR**





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## **AUTOVÍA DE MADRID A LISBOA POR EL NORTE DE EXTREMADURA Y LA BEIRA BAIXA (EXPTE.: 787/2024).-**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

La urgencia viene motivada por el en I Encuentro Ibérico de la Alianza Territorial que tuvo lugar ayer día 26 de junio de 2024, elaborándose un Manifiesto que no ha podido ser dictaminado previamente, trayéndose como Moción para que puedan aprobarse los acuerdos en él contenidos **siendo apreciada la urgencia** por unanimidad de los presentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que esta Moción ya se aprobó ayer en Idanha Nova, pero que vamos a ser el primer Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma en la que se apruebe, en Aceituna creo que mañana, algún Alcalde ya nos ha llamado que no tiene los Plenos mensuales como nosotros y que tendrán que esperar dos o tres meses pero bueno la comarca vecina recibirá el apoyo que aunque no sea mucho lo importante es que llegue.

Seguidamente por el Portavoz del Partido Socialista, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ se da lectura a la Moción:

*“SOLICITANDO EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DE MORALEJA A LA FRONTERA LUSA Y DE CASTELO BRANCO A MONFORTINHO, dentro del NUEVO ENLACE INTERNACIONAL POR AUTOVÍA DE MADRID A LISBOA POR EL NORTE DE EXTREMADURA Y LA BEIRA BAIXA (EXPTE.: 787/2024).-*

### **ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

**1. EL NUEVO ENLACE INTERNACIONAL Madrid-Lisboa por el Norte de Extremadura y la Beira Baixa.**

*Una infraestructura viaria de alta capacidad y seguridad que lleva más de 23 años en construcción. Tractor del desarrollo económico, el empleo, el turismo, la lucha contra la despoblación y la unión de dos capitales europeas.*

*Actualmente, es posible recorrer 518 kilómetros por autovía/autopista desde Madrid a Lisboa a través de este nuevo enlace internacional.*

*Este recorrido incluye la autovía desde Madrid hasta Moraleja por la A5 y la EX-A1, así como la A23 desde Castelo Branco hasta Lisboa por la A23 y la A1, lo que representa el 88% del trazado total de 590 km.*







Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*Tan solo falta el 12% (72 km) restante para completar esta importante conexión.*

*El Consejo de Gobierno Extraordinario de la Junta de Extremadura, presidido por Presidente Ibarra, celebrado en Cuacos de Yuste en febrero de 2001, aprueba el primer grupo de autovías extremeñas, entre ellas la autovía denominada “Navalmoral de la Mata a Plasencia, conectando las autovías nacionales de la A5 y la A66, que posteriormente se acuerda prolongarla hasta la frontera lusa (Termas de Monfortinho), bajo el nombre de autovía del “Norte de Extremadura” EX-A1. El objetivo es, no solo facilitar la comunicación entre territorios, conectar las ciudades y las nueve comarcas del norte de la región, sino también, promover el desarrollo transfronterizo.*

*La construcción de las autovías no tienen colores políticos, por eso posteriormente, los presidentes Vara y Monago, de distinto signo político, continuaron este esfuerzo inaugurando nuevos tramos desde Plasencia hasta Moraleja.*

## **2.- ACTUALMENTE.**

*Hasta la fecha, ocho tramos de la EX-A1 de Navalmoral-Plasencia-Coria-Moraleja con una longitud de 100 kilómetros están en servicio.*

*Además, el 5 de diciembre de 2022, el gobierno de Guillermo Fernández Vara licitó por 637.664 euros y un período de 10 meses la actualización del proyecto constructivo de la Autovía Autonómica EX-A1 en los 18,5 km desde Moraleja a la frontera lusa (Termas de Monfortinho).*

*Con dos tramos, el número nueve de Moraleja Oeste-Cilleros y el número diez de Cilleros a la frontera de Portugal, con una inversión total superior a los 130 millones de euros.*

## **3. TRAZADO EN PORTUGAL.**

*Por parte de Portugal, la competencia para construir las autovías y autopistas es del Gobierno de Portugal, no de los distritos. Diferentes gobiernos de todos los colores políticos han construido la Autopista A23 “de las Beiras” para impulsar el desarrollo del interior de Portugal, extendiéndose desde Torres Novas hasta Castelo Branco con 113 km y hasta Guarda con 217 km.*

*Desde hace más de veinte años se puede ir por autopista desde Castelo Branco hasta Lisboa.*

*Desde Torres Novas se conecta con la A1 hasta Lisboa, y desde Guarda con Oporto por la A25 y la A1.*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*Desde Castelo Branco, a la altura de Alcains en la A23, el Gobierno de Portugal impulsa los estudios y la disposición de fondo para enlazar con la autovía Norte de Extremadura EX-a1 en las Termas de Monfortinho, en dos tramos y con una distancia aproximada de 54 kilómetros.*

*4. Se crea la Alianza Territorial Europea (ATE): Norte de Extremadura y la Beira Baixa.*

*El pasado 19 de Junio de 2024, en Moraleja (Cáceres-Extremadura), se celebra el I encuentro Ibérico con la participación de casi 150 representantes de la sociedad civil, asociaciones empresariales, grupos de desarrollo y las administraciones locales de Extremadura y la Beira Baixa y reclaman por unanimidad y urgencia el inicio de las obras de la Autovía de Moraleja a Castelo Branco.*

*Contó con alcaldes y presidentes de Cámaras de ambos lado de la raya y la participación los Presidentes de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.*

*Casi una treintena de entidades y asociaciones firmaron el Acta Fundacional de la Alianza Territorial Europea: Norte de Extremadura y Beira Baixa.*

*Los Objetivos Prioritarios de ATE son los siguientes:*

*A. Reclamar a las Administraciones Públicas de Extremadura y Portugal a que inicien lo antes posible las obras pendientes de la autovía entre Moraleja y Castelo Branco.*

*B. Reclamar al Gobierno de España, al Gobierno de Portugal, a la Junta de Extremadura y a las Administraciones Locales (AALL) de Extremadura (Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades), del resto de España, y de los distritos de Castelo Branco, Portalegre, Santarém y Guarda, a que apoyen el inicio de las obras de la conexión por autovía de Moraleja a Castelo Branco.*

*C. Tejer una Alianza fuerte, de compromisos efectivos de la Sociedad Civil, las asociaciones, organizaciones empresariales, sociales y de las Administraciones Locales, para visibilizar todo el territorio, localidades, comarcas, provincias y distritos de este nuevo eje de Madrid a Lisboa, como destino de atracción de empresas, empleo de calidad, de turismo sostenible y de lucha contra la despoblación, en el marco de impulso al Oeste Peninsular. Un Destino para Vivir, Visitar e Invertir.*

*D. Reclamar a los Gobiernos de España y Portugal que en las próximas Cumbres/Cimeiras Ibéricas Anuales se incorpore a la agenda de las reuniones el ‘Desarrollo de este Nuevo Eje Internacional de Madrid a Lisboa por el norte de*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*Extremadura y la Beira Baixa, con todo tipo de infraestructuras viarias, tecnológicas, turísticas, culturales, formativas, de empleo y asentamiento de organismo nacionales, ibéricos e internacionales.*

### PROPUESTA DE ACUERDOS

*Por todo lo anteriormente expuesto, de forma conjunta los dos Grupos Municipales del Ayuntamiento de Moreleja PROPONE al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Dirigirse al Gobierno de la Junta de Extremadura y al Gobierno de Portugal para instarles a iniciar las obras, cada uno en el marco de sus competencias y completar la unión por autovía, sin peajes, las localidades de Moraleja y Castelo Branco, dentro del Nuevo Enlace Internacional por autovía de Madrid a Lisboa.*

**SEGUNDO.-** *Instar a la Junta de Extremadura y el Gobierno de Portugal a que articulen los fondos económicos necesarios, liciten las obras del primer tramo de Moraleja a Cilleros de 9km y desde el primer tramo desde la A23 a la altura de Alcains en dirección a las Termas de Monfortinho-frontera española, en el cuatro trimestre 2024 e inicien las obras en el año 2025.*

**TERCERO.-** *Dirigirse al Gobierno de España para que impulse y apoye con las medidas que sean necesarias la finalización de la autovía de Moraleja a Castelo Branco y al Gobierno de Portugal para que ambos, decidan en la XXXV Cumbre Hispano-Portuguesa a celebrar en una localidad por decidir de Portugal, el próximo 23 de octubre, el inicio y la finalización de las obras de la autovía de Moraleja a Castelo Branco, y con ellos finalizar un nuevo enlace internacional por autovía de las dos capitales ibéricas que lleva más de 23 años en construcción.*

**CUARTO.-** *Dirigirse y reclamar al Gobierno de España y de Portugal que en las Cumbres/Cimeiras Ibéricas Anuales se incorpore a la agenda de las reuniones el ‘Desarrollo de este Nuevo Eje Internacional de Madrid a Lisboa por el norte de Extremadura y la Beira Baixa, con todo tipo de infraestructuras viarias, tecnológicas, turísticas, culturales, formativas, de empleo y asentamiento de organismo nacionales, ibéricos e internacionales.*

**QUINTO.-** *Dar traslado de estos acuerdos del PLENO al Gobierno de la Junta de Extremadura, al Gobierno de España, al Gobierno de Portugal, a la Asamblea de Extremadura, a las Cortes Generales de España y Portugal para conocimiento de los diferentes Grupos Parlamentarios y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, España y Portugal.”*





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometida a votación, por **12 votos a favor (9 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, es aprobada la Moción.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

- Sr. Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ:

-El respeto y la tolerancia son herramientas que hacen que la convivencia de los barrios sean del agrado de todos los vecinos, en cambio si esta estructura se debilita es muy complicado y somos conscientes que encontrar una solución que no perjudique a ninguna de las partes es muy complicado. Los vecinos, algunos vecinos del barrio de Las Eras próximos al parque Félix Rodríguez de la Fuente se han dirigido a nuestro partido político para pedir ayuda, pero tratándose de un tema tan delicado primero, antes de nada, quería transmitirlo aquí y hacerle algunas preguntas como son las siguientes:

¿Están implantando alguna medida para evitar las drogas y el alcohol en las inmediaciones del parque? Según los vecinos es muy normal ver el tránsito de vehículos que pasan por la zona, paran, entregan mercancía y se marchan.

¿La Guardia Civil tiene constancia de lo que denuncian los vecinos? Es un problema de hace muchos años, lo sabemos pero no conocemos si se está trabajando en solucionarlo por eso hacemos estas preguntas.

- Volvemos a tener quejas de los vecinos también por culpa de las ratas, nos consta que ya se ha trabajado y se ha desratizado no sé si en todo el pueblo o en algunas zonas pero yo, por ser más conciso, tengo quejas de la calle Flor, Jardines, Francisco Hernández y Avda. Lusitania con Doctor Fleming y Mártires.

-Por último le voy a decir pero ya ha sido contestada por ustedes, por petición pública de una familia afectada trágicamente por un accidente en el cruce de la Avenida de Extremadura con prolongación a Avda. Pureza Canelo y Avda. de la Constitución ¿es posible tomar medidas correctoras para frenar la velocidad de los vehículos como existen en otros pueblos por donde pasan carreteras de la misma propiedad que la nuestra? Y repito que ya ha sido contestada que han mandado una solicitud para que contesten.

-Sra. Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ:

-Reitero como hice hace algunos meses ya que urge el pintado de las zonas amarillas y de los pasos peatonales en toda la población que sabemos que se ha tenido que ir





demorando por ciertas circunstancias meteorológicas, por falta de personal...pero la verdad es que conlleva problemas a la hora de circular tanto peatonalmente como con los vehículos por el pueblo.

-Un ruego sobre todo por parte de la población de la zona centro: Se acercan las fiestas de San Buenaventura, el entusiasmo de la población para celebrarlo, para disfrutarlas, cada uno como nos venga en gana, por decirlo de alguna manera, por nuestras situaciones familiares, sociales, edades, de todo, pero ahí en esa zona es donde es la afluencia máxima de peñas y entonces vuelven a decirnos que por favor trajéramos a este Pleno el ruego vecinal de que se haga cumplir exhaustivamente los horarios establecidos para las peñas, tanto dentro como fuera del recinto, por lo que acabamos de decir, unas personas quieren disfrutarlas de una manera y otros de otra entonces los horarios son a veces diferentes por eso hay establecidos horarios, que se hagan cumplir es el ruego que nos transmiten.

-Acoplándonos un poco a este ruego vecinal sí que trasladar desde nuestro equipo que ahora que se van apuntando ya todas las peñas que por favor también por la seguridad de los inquilinos y de los vecinos que se compruebe de verdad que todos los locales cumplen con las condiciones mínimas de seguridad y de higiene porque ya sabemos que todo es alquilable en estos días, entonces hay que tener mucho cuidado.

-Me uno a la petición, porque soy una de las afectadas, y ya que se ha hablado también de la modificación aprobada del Plan General Municipal pues me trasladan los vecinos de mi calle, la calle Encinas, como hay algunos que son de fuera y vienen de vacaciones vuelven a preguntar a ver si esa reunión que tenemos ahí pendiente para explicarnos un poco como puede ser que quede ese proyecto, esa parte que se ha hablado con la otra parte ya, a ver si puede ser en este tiempo que es muy complicado para el Ayuntamiento, ya se lo he dicho yo, pero antes de que se marcharan poder tener esa reunión.

\*\*\*Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo:

-Con respecto al accidente como es un tema tan delicado, estoy a su disposición para explicarle lo que sea necesario. En nombre de la Corporación, he intentado estar siempre cerca de la familia desde el minuto cero, representando a todos vosotros, haciéndome disponible para todo aquello que pudieran necesitar. Van a encontrar lógicamente el apoyo del Ayuntamiento y el ofrecimiento para caminar juntos, en esta reivindicación que también hemos hecho e hicimos llegar la última vez cuando se arregló el asfalto, que entonces fue cuando eliminaron los pasos elevados, que no entendíamos. Propusimos por activa y por pasiva las rotondas porque incluso cuando se hicieron las obras se hicieron dos rotondas pequeñas y funcionaron de lujo. La propiedad de la vía de poblaciones vecinas, por ejemplo en Coria, no es la misma que aquí, es EX 109, pero en Coria es propiedad del ayuntamiento y aquí es propiedad de la Junta de Extremadura. Todo lo que son vías urbanas, recuerden ustedes por ejemplo





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

el paso elevado del Joaquín Ballesteros o de la calle Cañadas incluso ha salido en un ruego en este Pleno cumplen la normativa, son excesivos pero son necesarios, pero claro, son vías urbanas en las que el Ayuntamiento tiene disposición para hacer. No tengo ningún inconveniente en poner a su disposición la carta que el pasado viernes se envió al Consejero de Infraestructura en este caso a Manuel Martín, posteriormente el día 24 de junio que creo que fue este lunes, le envié un correo electrónico recordando un poco esta carta, o sea, la tiene el Consejero y en esta carta lo que le digo es lo que he explicado aquí, creo que además de las medidas que hay que es la señalización horizontal, la señalización vertical, la señalización semafórica no estaría demás implementar alguna medida más, también quiero añadir aquí, quiero decir aquí que la mejor medida que se puede poner en marcha es la precaución del que lleva un vehículo y esa vía tiene la velocidad limitada a 30. He pedido a policía que durante el verano que es cuando más tráfico tiene por el trayecto a las piscinas naturales se pusiera el radar si pudiera ser todos los días pero es verdad que el radar ahora mismo está en revisión y tardarán sobre un mes en tenerlo, cuando lo tengan van a incrementar el número de días o la presencia tanto en esa vía como en la Avda. Lusitania que también está limitada, de todas maneras tanto la carta como el correo está a su disposición y si tiene ocasión, igual que le decía antes lo de Sánchez Juliá si tiene la ocasión de hablar con el Consejero y ve ese correo, le pido cita también para explicárselo a viva voz aunque en el informe va más que explicado pero si usted tiene ocasión pues que tenga a bien recibírnos y se lo haremos llegar.

\*\*\* Toman la palabra para responder los siguientes Concejales:

-Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-El tema de las ratas es verdad que es verdad que cada vez ocupa más tiempo, es verdad que cada vez hacemos más tratamientos y cada vez gastamos más dinero. Está empezando a ser un problema, ahora mismo se hizo el tratamiento como dije en toda la población, esta semana terminó la calle Zurbarán porque también nos llegaron quejas, cuando llegan quejas puntuales atendemos, es verdad que las empresas una u otra me da igual al final nos dicen lo mismo, hay solares que están sin limpiar a pesar de que no es obligación del Ayuntamiento nosotros todos los años desde el área de obras enviamos esas cartas recordatorias que incluso hay gente que eso les molesta, dicen "hay ya nos están diciendo que lo limpie" quien lo limpia le molesta porque sabe que lo tiene que hacer y quien no lo limpia pues no le hace caso a la carta y es verdad que nos encontramos, desde la ventana se puede ver, con solares cerrados que desde la calle no se ven pero que tienen las cuatro paredes que por dentro están abandonados y eso es un foco de infección grande. Las empresas nos dicen que ellos los tratamientos los ponen en las alcantarillas porque en los solares privados ellos lógicamente no pueden entrar y luego tenemos la parte que se da de comer a los animales y hay que ser conscientes igual que come un gato come una rata y eso es una realidad y en algunos pueblos ya tienen este problema, entonces realmente estamos encima de ello pero la única opción que nos queda después de esto es escuchar a los





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

vecinos estas calles que hemos atendido mañana se le da a la empresa y hacen el tratamiento porque sinceramente es que otra manera no sabemos cómo atajarlo.

\*\*\* Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo sí que es verdad que puede ser más ágil que cuando les hagan llegar esa información directamente se pongan en contacto con nosotros no esperemos al Pleno sobre todo porque a lo mejor si te lo dicen ahora hasta dentro de un mes no nos lo van a poder decir y el problema va a más y nosotros cuando tenemos la información se llama mañana y pasado lo están haciendo.

\*\*\* Toma de nuevo la palabra la Sra. García Gómez diciendo que ahora estaban haciendo por ejemplo el tratamiento de cucarachas porque es verdad que también había problemas, desinsectación, se ha empezado por la zona del Viñal que es donde más había pero se está haciendo todo, es más os podéis fijar cuando vais por la calle andando las alcantarillas que algunas tienen un punto rosa de spray y esas son las que están tratando ahora mismo con desinsectación por el tema de las cucarachas que son principalmente los dos problemas que tenemos. Otro problema lo tenemos en la zona de Mirasierra que como están rodeados de campo las ratas se comen todo, esta semana pasada tuvimos avería en alumbrado eléctrico porque se comen los cables y el tema de la fibra entonces es verdad que es algo que estamos pero es la realidad de lo que tenemos, importantísimo sería la limpieza de todas las zonas solares de la zona urbana.

Continúa la Sra. García Gómez informando sobre el tema de la OPO de la calle de la Encina, es verdad que no hemos dejado de trabajar en ello pero queremos darlo cuando tengamos respuesta, la última reunión ha sido ahora el 20 de junio, es que hay una parte interesada que es la que nos tiene que decir la decisión que tiene que tomar, si ellos tiran para adelante nosotros tiramos para adelante e informamos a los vecinos, esa parte el 16 de abril fue la última fecha que se reunió con ellos y se pusieron en contacto con la persona designada, Ingeniera de Obras Públicas para hacer este proyecto, no tenían claro entre ellos qué era lo que querían y qué era lo que no querían, ahora el 20 de junio hemos hablado con ellos en una reunión, nos han hecho una propuesta que era lo que nosotros les hemos pedido desde el principio por eso llevamos tanto tiempo, en esa propuesta lo que nos piden es, nosotros hemos hecho las consultas que si hay que resolver la OPO o que si ellos pueden empezar a construir antes porque ellos ahora tienen prisa, pero realmente no será porque nosotros no estamos encima de la situación, yo ya se lo dije desde marzo que hablamos había una persona, el 16 de abril estuvisteis en contacto con ella, y hasta el 20 de junio no dio respuesta, nosotros no podemos si ellos nos dicen que no, sabéis que esa parte tiene que estar de acuerdo, entonces necesitamos también el equilibrio entre todas las partes para que al final consigamos lo que todo el mundo quiere que es el beneficio de todo el mundo porque como Ayuntamiento lo que queremos es el beneficio de todos los vecinos, así que ahí estamos en el 20 de junio, es verdad que ahora en verano sabiendo esto pues a ver si es verdad que tenemos ya la respuesta de esto, que tenemos la fecha, y ojalá que pudiéramos hacer una reunión para decir mira





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

esta es la propuesta que tenemos y aquí hemos llegado y que la gente lo pueda valorar que es lo que se necesita.

\*\*\*Interviene el Sr. Alcalde diciendo que sí que es verdad que queremos hacer esa reunión con los números encima de la mesa porque creo que te ayuda a tomar la decisión, al final son muchos vecinos los que se van a ver afectados por esas contribuciones especiales en función de la propiedad que tengan, lógicamente creo que en todas las economías familiares es un dato fundamental que tienes que conocer para posicionarte, entonces sí que tenemos ya el diseño de cómo sería y demás pero lo que queremos es la cuantificación de ese proyecto para poder hacer la reunión con todos y un prorrateo y que más o menos que cada uno sepa lo que les costaría la ampliación de Encinas porque la otra parte lo que es el acceso a Encinas no, porque eso sería una cesión de propietarios y la urbanización para el Ayuntamiento, sería una ampliación de encinas, ampliación y urbanización lo que tendrían que soportar los vecinos pero vamos yo creo que bien merece la pena pero claro yo no puedo decidir por el resto, tienen que decidir todos o más del 50%.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

-Con respecto al tema de los horarios puedo comprender a la gente del centro no solo con las peñas sino con los encierros, el toro en la calle, los conciertos, la gente hablando, sí es cierto que hay un volumen de ruido social que, ya no hablo de peñas sino de un volumen de gente inevitable, además San Buenaventura se está convirtiendo en una fiesta cada vez más de día que de noche lo que tenemos que hacer es revisar los horarios de descanso de aquí no ahora para estas fiestas porque no va a dar tiempo pero a lo mejor cuando pasen las fiestas hay que revisarlos porque las fiestas se están transformando es más de día ya que de noche.

-Con respecto a la higiene lo decía antes el registro de las peñas es obligatorio y no sólo para saber el número de peñas que son unas 130 y unas 3000 personas que estamos afiliados o socios a esas peñas no sólo para eso sino para saber que se cumple con luz, agua y además se revisan de hecho el año pasado si no recuerdo mal se cerraron locales y no sólo por higiene y por agua sino también por la estructura del propio edificio.

\*\*\*Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar una última pregunta relativa a señalización horizontal hoy mismo se ha hecho una calle que es la calle Clara Campoamor y por ejemplo de los polígonos industriales estoy pendiente de los dos pintores a los que se les encargó hace seis meses la realización de eso, sí es verdad que en el resto de la población durante el verano vamos a ir acometiendo distintas calles, las que peor están o así lo informe policía como recomendación como era el caso de la calle Clara Campoamor.

-Con respecto a las medidas para evitar drogas y alcohol en las inmediaciones del parque Félix Rodríguez de la Fuente lógicamente tanto Guardia Civil como Policía Local están informados de esto realizan los controles debidos pero es como el que roba cuando van no hay nadie, tanto policía como Guardia Civil están encima de esta







Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

situación que nos preocupa por ellos, por los vecinos y por la imagen que no es la más adecuada, la experiencia que tengo en el pueblo es que cada vez que a este colectivo se les ha molestado en un sitio se han trasladado a otro y cuando se vayan de ahí se irán a otro lado y los que son de mi quinta más o menos recuerden el parque Alfanhú en los mejores tiempos lo que había allí, se sacaron de allí, se fueron al río, se hizo el parque fluvial se fueron de allí y se fueron a Las Eras, cada vez que se les ha molestado en un sitio ellos van a buscar otro, pero sí que les digo que tanto Policía como Guardia Civil ya están al corriente.

Finaliza el Sr. Alcalde invitando a los Sres. Concejales/as tanto a las actividades culturales que se celebrarán en los próximos días, a la presentación de los festejos taurinos que se celebrará el próximo día 1, lunes a las nueve, y a su peña durante las fiestas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

Fdo.: Mª Vega PEREIRA GONZÁLEZ

(Documento firmado electrónicamente)





## REGLAMENTO DE LA COMISION DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

Con la elaboración de este Reglamento se pretende regularizar la formación y composición de la Comisión de Festejos de San Buenaventura en Moraleja, dando cauce y marco legal a la participación ciudadana en la colaboración del programa festivo.

El objetivo principal de la Comisión de Festejos es la colaboración en los Festejos de San Buenaventura, así mismo, es objetivo principal del ayuntamiento, dar participación de la ciudadanía en la elaboración del programa a través de esta comisión

### **Artículo 1.**

La Comisión de Festejos se regirá por el presente Reglamento.

Así mismo, internamente se regirá por los acuerdos adoptados por los miembros de dicha comisión, en consenso con el Ayuntamiento de Moraleja y que puedan llevar a efecto.

### **Artículo 2.**

Esta Comisión se configura como órgano de participación ciudadana.

### **Artículo 3.**

La Comisión de Festejos tendrá su sede social de la Casa Consistorial de Moraleja, si bien puede cambiar su domicilio cuando así lo acuerde el ayuntamiento de Moraleja.

### **Artículo 4.**

El ámbito territorial de la Comisión de Festejos corresponde a la localidad de Moraleja y podrán participar las asociaciones, colectivos, peñas, quintas, etc... que así lo soliciten.

### **Artículo 5.**

La Comisión de Festejos desarrollara sus funciones de forma anual, desde el 1 de Agosto hasta el 31 de julio del siguiente año.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Se perderá la condición de Comisión por alguna de las siguientes causas:

- a) Por renuncia del grupo
- b) Por acuerdo de pleno
- c) Por inacción del grupo, siempre que tres meses antes de las fiestas no hubieran comenzado con la organización.

Igualmente perderá la condición de miembro de la Comisión quienes así lo soliciten bien por renuncia al grupo, acuerdo del Pleno o motivos personales u otra causa.

#### **Artículo 6.**

Los fines principales que persigue esta Comisión de Festejos serán:

- Formular propuestas a la Concejalía que tiene las competencias en materia de fiestas o al área correspondiente.
- Potenciar la participación de la ciudadanía y de entidades representativas del municipio a través de sus propuestas de programaciones festivas.
- La colaboración con el ayuntamiento, en los festejos de San Buenaventura, a través de la realización de las siguientes actividades durante las fiestas de San Buenaventura:
  - La adquisición de un toro para la lidia del mismo
  - Una comida popular
  - Unos hinchables infantiles,
  - Un concierto-orquesta
  - Moraleja Suena

Así mismo, todas las actividades anteriormente descritas y aquellas que se pudieran realizar con anterioridad a las fiestas, deberán ser consensuadas y autorizadas por el ayuntamiento de Moraleja y que contarán con cuantos permisos y documentos sean necesarios para desarrollar las actividades propuestas.

#### **Artículo 7.**

La Comisión de Festejos es el órgano de colaboración y representación popular, que asiste al Área o Concejalía de Festejos, en la elaboración del programa festivo, organizando actividades de mutuo acuerdo.

#### **Artículo 8.**





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

La Comisión de Festejos estará formada por los grupos que cuenten con un mínimo 30 personas que deberán ser mayores de 18 años y estar identificadas con nombre y D.N.I.

Los grupos deberán ser paritarios, donde ningún género deberá estar representado en un porcentaje inferior al 40%.

Así mismo, aquellos grupos de personas interesados en formar la Comisión de Festejos, deberán solicitarlo por escrito, según el Anexo adjunto, al Ayuntamiento de Moraleja.

Dichas comisiones se otorgaran por orden de registro, constituyendo una lista de espera.

El mismo grupo de personas, solo podrán volver a ser comisión de festejos pasado un plazo mínimo de 6 años, salvo causa excepcional.

Así mismo, una vez presentado el escrito en el registro del ayuntamiento, se dará cuenta de ello en la siguiente sesión plenaria.

El nombramiento del grupo como Comisión, si cumple las condiciones establecidas en el presente Reglamento corresponde al Pleno del Ayuntamiento, constituyéndose a partir de ese momento en comisión.

## **Artículo 9.**

La Comisión de Festejos, deberá nombrar un Presidente, un Tesorero y un Secretario del grupo que deberán presentar las cuentas por escrito de la Comisión de Festejos ante el ayuntamiento de Moraleja, en un plazo máximo de 30 días tras la finalización de las fiestas de San Buenaventura.

El remanente, si existiese, lo entregarán a la Comisión de Festejos del año siguiente en este mismo plazo.

## **Artículo 10.**

Los miembros de la Comisión estarán obligados a no divulgar las informaciones a las cuales tengan acceso por razón de su pertenencia a la Comisión.

## **DISPOSICION ADICIONAL**

**Primera.** – A fecha de la elaboración de este reglamento, ya ha sido solicitadas las comisiones para el año 2025 y 2026, por parte de distintos grupos de la localidad, habiendo sido informado de ello en la correspondiente sesión plenaria. Acordándose





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

por unanimidad de la corporación.

## **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.**– Este Reglamento entrará en vigor una vez publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.



